



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2021 00038 00.

A favor de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas-Fondo para la reparación a las víctimas y a cargo de Juan Alejandro Mira Ortega.

AGENCIAS EN DERECHO \$3.634.104

TOTAL: \$ 3.634.104

Caucasia, 29 de julio de 2021


JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Restitución de tenencia de bien inmueble secuestrado
Demandante:	Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas-Fondo para la reparación a las víctimas
Demandado:	Juan Alejandro Mira Ortega
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00038 00
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas en constancia secretarial que precede, conforme lo establece el art. 366 del CGP, a favor de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas-Fondo para la reparación a las víctimas y a cargo de Juan Alejandro Mira Ortega por la suma de \$ **3.634.104**.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b98fec9448b173b13b37f6e49ac9c0d7975e40846172169265b0407b5e6a9063

Documento generado en 29/07/2021 07:55:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>